



EXTREMADURA

S U M A R I O

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

Cuerpos Docentes.—Resolución de 8 de octubre de 1993, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios..... 2885

pediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Llerena. Conducciones»..... 2888

Expropiaciones.—Orden de 20 de octubre de 1993, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Alange. Impulsión» 2890

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Escudos Heráldicos.—Orden de 15 de octubre de 1993, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Villa del Rey. 2886

Expropiaciones.—Orden de 20 de octubre de 1993, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-512 de Salamanca a Coria por las Hurdes. Tramo: Pinarfranqueado - CC-204 Pozuelo de Zarcón» 2891

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.—Orden de 19 de octubre de 1993, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Vertedero de residuos sólidos urbanos de Plasencia» 2888

Expropiaciones.—Orden de 20 de octubre de 1993, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz. Tramo: N-521 - N-523»..... 2892

Expropiaciones.—Orden de 20 de octubre de 1993, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Presa de Abastecimiento a Burguillos del Cerro» 2893

Consejería de Cultura y Patrimonio

Adjudicación.—Resolución de 14 de octubre de 1993, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración retablo iglesia «Santa Ana» en Fregenal de la Sierra 2893

Adjudicación.—Resolución de 14 de octubre de 1993, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración retablo iglesia «San Nicolás» en Casas de Millán.....

2894

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Concurso.—Resolución de 25 de octubre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a concurso público el «Equipamiento de cocina y almacén de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura»....

2894

Concurso.—Resolución de 25 de octubre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a concurso público el «Equipamiento diverso de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura».....

2895

Consejería de Agricultura y Comercio

Contratación.—Orden de 18 de octubre de 1993, por la que se anuncia a contratación directa la obra de «Puente sobre el río Bodión Grande, en el camino de Fuente de Cantos a Calera de León». Expte. núm. 05.01.0953 por el procedimiento de urgencia.....

2895

Contratación.—Orden de 18 de octubre de 1993, por la que se anuncia a contratación directa la obra de «Instalación de invernaderos y obras complementarias en el Centro Ocupacional de Magacela». Expte. núm. 05.03.0085 por el procedimiento de urgencia.....

2896

Subasta.—Orden de 18 de octubre de 1993, por la que se anuncia a subasta la obra de «Mejora de firme y asfalto del camino de la Moheda (Z.R. Borbollón a Villasbuenas de Gata. Expte. núm. 05.01.0965)» por el procedimiento de urgencia.....

2896

Consejería de Industria y Turismo

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 6 de sep-

tiembre de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005566-000000.....

2897

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 7 de septiembre de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005570-000000.....

2897

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 9 de septiembre de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013421.....

2898

Consejería de Bienestar Social

Subasta.—Anuncio de 21 de octubre de 1993, por el que se convoca la adjudicación, mediante subasta, de las obras de remodelación del C.M. Francisco de Orellana para Residencia - Club de ancianos de Nuñomoral.....

2898

Subasta.—Anuncio de 21 de octubre de 1993, por el que se convoca la adjudicación, mediante subasta, de las obras de remodelación del C.M. Ntra. Sra. de Guadalupe para Residencia - Club de ancianos en Olivenza.....

2899

Excmo. Ayuntamiento de Losar de la Vera

Información Pública.—Anuncio de 27 de septiembre de 1993, sobre relación provisional de aspirantes a una plaza de administrativo de Administración General.

2899

Universidad de Extremadura

Concurso.—Anuncio de 18 de octubre de 1993, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro, instalación y puesta en servicio de una centralita telefónica digital para el Campus de Badajoz....

2900

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

Amortización.—Anuncio de 28 de octubre de 1993, sobre amortización de Bonos.....

2900

O. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 8 de octubre de 1993, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 5 de abril de 1993, (B.O.E. de 11-5-93) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, a 8 de octubre de 1993.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

REFERENCIA DEL CONCURSO: 34/1

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: Medicina Preventiva y Salud Pública

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Ramón GALVEZ VARGAS. C.U.—Universidad de Granada.

VOCAL SECRETARIO: D. Alfredo GIMENO ORTIZ. T.U.—Universidad de Extremadura.

VOCAL 1.º: D. Juan SENTIS VILALTA. C.U.—Universidad de Barcelona.

VOCAL 2.º: D. Miguel PORTA SERRA. T.U.—Universidad Autónoma de Barcelona.

VOCAL 3.º: D. Ferrán SANZ CARRERAS. T.U.—Universidad Autónoma de Barcelona.

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Antonio SIERRA LOPEZ. C.U.—Universidad de La Laguna.

VOCAL SECRETARIO: D.ª Milagros FDEZ. CREHUET NAVAJAS. T.U.—Universidad de Granada.

VOCAL 1.º: D.ª M.ª del Carmen SAENZ GONZALEZ. C.U.—Universidad de Salamanca.

VOCAL 2.º: D.ª Ana Isabel GARCIA FELIPE. T.U.—Universidad de Zaragoza.

VOCAL 3.º: D. José HORCAJADAS RIVERO. T.U.—Universidad Complutense.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 34/2

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Joaquín PEREZ CAMPOS. C.E.U.—Universidad de Extremadura.

VOCAL SECRETARIO: D. José Luis MIRALLES MARCELO. T.E.U.—Universidad de Extremadura.

VOCAL 1.º: D. Manuel DOMINGUEZ ALONSO. C.E.U.—Universidad Complutense.

VOCAL 2.º: D. Victor PEINO JANEIRO. T.E.U.—Universidad de Santiago.

VOCAL 3.º: D. Juan Ignacio FERRARO GARCIA. T.E.U.—Universidad de Sevilla.

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Francisco MORALES MORENO. C.E.U.—Universidad de Cádiz.

VOCAL SECRETARIO: D.ª Victoria Eugenia RUIZ ORCARAY. T.E.U.—Universidad de Sevilla.

VOCAL 1.º: D. José Antonio MOLINA RUIZ. C.E.U.—Universidad de Málaga.

VOCAL 2.º: D.ª M.ª Lourdes SAIZ BARCENA. T.E.U.—Universidad de Valladolid.

VOCAL 3.º: D. Tomás CORTES HERNANDEZ. T.E.U.—Universidad de Valladolid.

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DISPONGO

ORDEN de 15 de octubre de 1993, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Villa del Rey.

El Ayuntamiento de Villa del Rey (Cáceres), ha instruido expediente administrativo para la rehabilitación del Escudo Heráldico y la adopción de Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 12 de febrero y 12 de julio de 1993, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informe favorable del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 22 de septiembre de 1993.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por el referido Decreto,

ARTICULO 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Villa del Rey (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo partido y entado en punta. Primero, de oro, cruz flordelizada, de sinople. Segundo, de plata, león rampante, flambeado y horquilleado, de púrpura. Entado en punta, de azul, tres flores de lis, de oro. Al timbre, Corona Real cerrada».

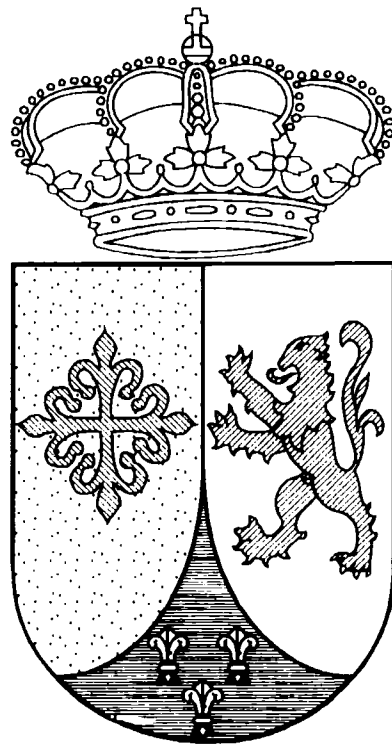
ARTICULO 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Villa del Rey (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera cuadrada de color blanco con una cruz escandinava en alto de color verde, con el escudo heráldico municipal en sus colores».

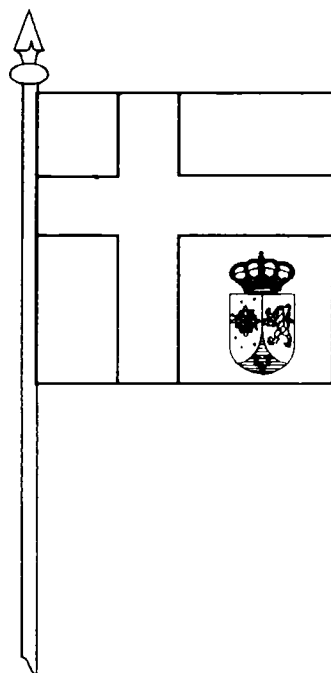
Mérida, 15 de octubre de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

-----ANEXO I-----



-----Anexo II-----



III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 19 de octubre de 1993, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Vertedero de residuos sólidos urbanos de Plasencia».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada, y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO: Plasencia.

DIA: 03-11-93

HORA: 11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 19 de octubre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE AFECTADOS

Propietario:

ANTONIO GARCIA DE LAS HERAS.

ORDEN de 20 de octubre de 1993, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Llerena. Conducciones».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO: Trasierra.

DIA: 08-11-93.

HORA: 9:30.

AYUNTAMIENTO: Valverde de Llerena.

DIA: 08-11-93.

HORA: 11:00.

AYUNTAMIENTO: Ahillones.

DIA: 08-11-93.

HORA: 12:00.

AYUNTAMIENTO: Maguilla.

DIA: 08-11-93.

HORA: 13:00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 20 de octubre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Ocho millones veintidos mil ochocientos noventa y tres pesetas (8.022.893 Ptas.).

OBRA: ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE LLERENA. CONDUCCIONES.

T.M.: TRASIERRA

PROPIETARIOS:

FELIPE LORENZANA BORREGO
 CLAUDIA ESPINO BENEGAS
 EMILIO HERROJO MOLANO
 MIGUEL RUANO RUEDA
 IGNACIO BERMUDEZ LEON
 ANDRES HERNANDO LEON
 JUAN FERNANDEZ CARRASCAL
 JOSE FERNANDEZ CARRASCAL
 PURA LEON ESPINO
 ANTONIO SOLANO TORRES
 EDUARDO GUARDADO LEON
 MANUEL LEON JIMENEZ
 TERESA RODRIGUEZ BERMUDEZ
 FLORENTINO VARELA BERMUDEZ
 BASILIO RODRIGUEZ LEON
 RAFAEL LEON JIMENEZ
 ANGELA MALDONADO GUARDADO
 SATURNINO MALDONADO RODRIGUEZ
 MANUEL MALDONADO JIMENEZ
 ANTONIO HERROJO RODRIGUEZ
 MANUEL SANTOS PEREZ
 ANTONIO MALDONADO VELAZQUEZ
 MARIA DEL CARMEN PABLO GATO
 MANUEL MALDONADO MALDONADO
 TERESA MALDONADO MALDONADO
 AGUSTIN MORILLO SUBIRAN
 WENCESLAO TORRES MOLANO
 JOSE CARRASCAL MALDONADO
 ENRIQUE JIMENEZ MALDONADO
 CARRASCAL MALDONADO
 ADELAIDA SUBIRAN JIMENEZ
 PURIFICACION LEON ESPINO
 JAVIER MALDONADO MALDONADO
 MANUEL MAESO MURO
 BENIGNO GATO CASTAÑO

OBRA: ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE LLERENA. CONDUCCIONES.

T.M.: VALVERDE DE LLERENA

PROPIETARIOS:

MANUEL OTERO TORRES
 JUAN GONZALEZ CUENDA

JOSE GOMEZ MONSALVEZ
 MANUEL PARRA MACHUCA
 FRANCISCO OTERO VERA
 MARIA DURAN VERA
 EULALIA GUERRERO ESCOBAR
 DANIELA GOMEZ MACHUCA
 JOSEFA GRILLO LOZANO
 DANIEL LUENGO VERA
 TELESFORO MARTIN CALERO
 JOSE DURAN ESCOBAR
 MATIAS SANTERVAS DURAN
 ESPERANZA LOPEZ MONSALVEZ
 SATURNINA GONZALEZ CUENDA
 RAMONA GOMEZ CALERO
 EMILIA GOMEZ CALERO
 PILAR GOMEZ CALERO
 JUAN GOMEZ MONSALVE
 JULIAN MARTIN GOMEZ
 MARCELINO SANTERVAS DURAN
 JUAN CALERO GOMEZ
 ESPERANZA LOPEZ MONSALVE
 MANUEL BLANCO Y JOSE DIAZ
 RAMON HIGUERO LUENGO
 JUAN GARCIA NOLASCO
 JUAN LOZANO MARTIN
 MANUEL MURILLO VIZUETE
 VICTORIO LECHUGA MARTIN

OBRA: ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE LLERENA. CONDUCCIONES.

T.M.: AHILLONES

PROPIETARIOS:

MANUEL MONTANERO ESPINOSA
 ANDRES IZQUIERDO MARTIN
 JOSE BLANCO BARRAGAN
 FRANCISCO CABEZA MARIN
 MANUEL VIZUETE RODRIGUEZ
 AURELIO GALLEGO MANZANO
 VICTORIANO GUERRERO JIMENEZ
 MARIA DEL PILAR CABEZA JIMENEZ
 LAUREANO DURAN JIMENEZ
 ANDRES RANGEL VIRUETE
 MARIA CARMEN CABEZA DURAN
 INOCENCIA RANGEL DELGADO
 RAFAEL GUERRERO GUERRERO
 JOSEFA RANGEL GUERRERO (MENOR)
 FRANCISCO DURAN MUÑOZ
 FRANCISCO VERA DURAN

LAUREANO Y MARIA RODRIGUEZ IZQUIERDO
 JOAQUIN, ARTURO Y JESUS GONZALEZ GONZALEZ
 JOSE VERA DURAN
 MARIA GUERRERO MARTIN
 ANA MARIA MONTERO

OBRA: ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE LLERENA. CONDUCCIONES.

T.M.: MAGUILLA

PROPIETARIOS:

HERMANO ORTIZ VERA
 FRANCISCO ORTIZ VERA
 CIPRIANO ORTIZ VERA
 MANUEL ORTIZ VERA
 MANUEL ORTIZ MURILLO
 JULIAN LORENTE MONTALVO
 CANDIDA VALENCIA MONTALVO
 JOSE GORDILLO ORTEGA
 PAULINO PAREDES MOTIÑO
 ALEJANDRO HIDALGO PAREDES
 MAXIMO BLANCO GOMEZ
 AMADOR SALGUERO MURILLO
 MANUEL GUERRERO BARRAGAN
 JOSE BERNARDINO GONZALEZ
 TOMASA ZAPATA LOPEZ
 MANUEL CASTILLO RICO
 FRANCISCO HIDALGO SILVA
 ANTONIO FERNANDEZ POZO
 AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA
 LAURA HIDALGO CORVOS
 JUAN RICO BERMEJO
 JOSE RUBIANO GONZALEZ
 ANTONIO GONZALEZ GUERRERO
 FELIPE MUÑOZ ROSADO
 MAXIMA RAMIREZ CUADRADO
 ANTONIO PAREDES MOTIÑO
 MANUEL ORTIZ UÑA
 MANUEL ORTIZ BERMEJO
 JOSEFA GUERRERO ORTIZ
 PEDRO DAVILA RUIZ
 ISABEL CASTILLO BERNABE
 MANUEL MARCHIRAN CUESTA
 MANUEL SALGUERO SALGUERO
 FERNANDO ORTIZ BERMEJO
 JUAN ISIDRO VERA BARRAGAN
 INDALECIO DURAN YERGA
 JUAN ANTONIO CANCHO PEREZ

ORDEN de 20 de octubre de 1993, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Alange. Impulsión».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO: Alange.

DÍA : 03-11-93.

HORA: 11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 20 de octubre de 1993

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Ochocientas cuarenta y una mil cuarenta y cinco pesetas (841.045 Ptas.).

OBRA: ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE ALANGE. IMPULSION.

T.M.: ALANGE

PROPIETARIOS:

JUAN LOPEZ FLORES
 ROSARIO MONJE ARRANZ
 BENITO CARRANZA PRIETO
 MANUEL BENITEZ CALERO
 RICARDA PULIDO HIDALGO
 PAULINA CARRANZA GIL
 MARIA JOSEFA ESCRIBANO BARRAGAN
 HERMANOS MIRA GORDO
 HERMANOS MONJE ARRANZ
 PEDRO MORENO MORCILLO
 JUAN ANTONIO PULIDO BENITEZ

DOMINGO MIRA GORDO
 JACINTO BALSERA HIDALGO
 FRANCISCO TORO GIL
 FELISA ASENSIO DURAN
 MIGUEL HIDALGO MONTERO
 BENITO BONILLA GIL
 DOMINGO BONILLA HURTADO
 MERCEDES GONZALEZ BOLAÑO
 PEDRO BARRERO GIL
 JUAN F. CABRERA RODRIGUEZ
 JUAN MONTERO HIDALGO
 JOSEFA MESIAS ROSADO
 DOMINGO BONILLA HURTADO.

ORDEN de 20 de octubre de 1993, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-512 de Salamanca a Coria por las Hurdes. Tramo: Pinofranqueado - CC-204 Pozuelo de Zarzón».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO: Villanueva de la Sierra.

DIA: 03-11-93.

HORA: 12:00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 20 de octubre de 1993

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
 Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Diez millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientas cinco pesetas (10.649.405 Ptas.).

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512, DE SALAMANCA A CORIA POR LAS HURDES. TRAMO: PINOFranqueado - CC-204 POZUELO DE ZARZON.

T.M.: VILLANUEVA DE LA SIERRA

PROPIETARIOS:

JACINTO FERNANDEZ SIMON
 ANA BARROSO GUTIERREZ
 ALEJANDRO FERNANDEZ SIMON
 ANTONIO MARTIN MARTIN
 GONZALEZ GARCIA CORCHERO
 DIONISIO RODRIGUEZ CORCHERO
 FERNANDO MATILLAS HERNANDEZ
 ANTONIO GALINDO CORCHERO
 ELENA GARCIA CASASOLA
 ELENA GONZALEZ CASASOLA
 PRIMITIVA CORCHERO SANCHEZ
 BERNABE GONZALEZ ALION
 MAURICIO RUBIO RUBIO
 MARIA BARROSO GUTIERREZ
 MATILDE SIMON IZQUIERDO
 EMILIANO MARTIN MARTIN
 EMILIANO DOMINGUEZ DOMINGUEZ
 MANUEL DOMINGUEZ SOUSA
 PEDRO SANCHEZ MARTIN
 MANUEL MATILLA GIL
 MARIA JESUS PEREZ MATEOS
 JUANA MATEOS CORCHERO
 MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MARTIN
 ANTOLIN DOMINGUEZ CORCHERO
 BEATRIZ MATIAS MARTIN
 JUAN REYES HERNANDEZ MATEOS
 MARIA MARTIN CORCHERO
 ANDREA RIVAS MATEO
 GUILLERMO REY MATILLA
 LEONCIC LUIS CORCHERO
 GERMAN RUBIO SANCHEZ
 PLACIDO GONZALEZ RODRIGUEZ
 MARIO BELTRAN MARTIN
 SALUSTIANO SIMON DOMINGUEZ
 VICENTE SIMON IZQUIERDO
 CANDELA GALAN RUBIO
 RUFINO MARTIN IGLESIAS
 JORGE RUBIO RUBIO Y HNOS.
 JOSE DE CACERES SAUL
 BENITO SIMON ANGEL
 NATALIA SIMON BARQUERO
 JOSE SIMON HERNANDEZ
 LISARDO GARCIA DOMINGUEZ

ANTONIO LAJAS GUTIERREZ
 LUCIO CORCHERO ALONSO
 FLORENCIO MARTIN GONZALEZ
 MANUEL DOMINGUEZ SAUSA
 ANTONIO GALINDO CORCHERO
 ILUMINADA DOMINGUEZ DOMINGUEZ
 ERNESTO PARAMIO CORCHERO
 SALUSTIANO SIMON IZQUIERDO
 ISIDORO CORCHERO SILICIO
 JOSE MARIA MARTIN GOMEZ
 INOCENCIO ANAYA VICIOSO
 JUANA MATEOS CORCHERO
 MARIA MARTIN CORCHERO
 MANUEL PEREZ DEL ALAMO
 PEDRO GONZALEZ PACHECO
 SEBASTIANA SANCHEZ GARCIA
 CANDELA MARTIN CORCHERO
 FELIPE RUBIO SANCHEZ
 INMACULADA MUÑOZ GARCIA
 LEONCIO CORCHERO CUECO
 MARCELO SIMON SANCHEZ
 BERNARDINO IZQUIERDO CORCHERO
 BASILIO GARCIA GORDO
 MARCOS GOMEZ SANCHEZ
 DOMINGO HERNANDEZ AZABAL
 FELIX DOMINGUEZ SIMON
 SERAFINA RUBIO SANCHEZ
 JOSE LUIS MARTIN SIMON
 MARIA RUBIO PUERTAS.

ORDEN de 20 de octubre de 1993, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y Mejora de la Ctra. C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz. Tamo: N-521 - N-523».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO: Valencia de Alcántara.

DIA: 09-11-93.

HORA: 10:30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma

fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 20 de octubre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Nueve millones doscientas noventa y tres mil quinientas veinte pesetas (9.293.520 Ptas.).

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-530 DE VALENCIA DE ALCANTARA A BADAJOZ. TRAMO: N-521 - N-523.

T.M.: VALENCIA DE ALCANTARA

PROPIETARIOS:

JOAQUINA PICADO CARRILLO
 ANTONIO MARIA NUÑEZ GARRAIO
 HROS. DE PEDRO VILLAGONGA CANOVAS
 JUANA REYES GONZALEZ
 FELICIANA REYES REYES
 VICTOR CABALLERO TARRIÑO
 HROS. DE ANTONIO MARTIN CARNERERO
 TERESA BEJARAN RABAZO
 HROS. DE VICTORIANO VALVERDE BERROCAL
 MARIA COSTO VIDAL
 HROS. DE EMILIANO COSTO BELTRAN
 CONCEPCION VIERA NEVADO
 JUAN LUIS IGNACIO
 VIUDA DE JUAN ANTONIO DURAN BOHORQUEZ
 CELESTINO RODOLFO BELTRAN
 MARIA ISABEL VIVAS RODRIGUEZ
 MANUEL NUÑEZ GONZALEZ
 HIJAS DE LA VIRGEN PARA LA FORMACION CRISTIANA
 LUISA MARTINEZ GUTIERREZ
 CANDIDO VIVAS CARRASCO
 ASCENSION GARCIA CARBALLO
 HROS. DE VICENTE DURAN PIRON
 SIMON ANTUNEZ REDONDO
 EUGENIO MARTIN SALDAÑA FLORES
 JOAQUINA TEJADA TARRIÑO
 ENCARNACION SILVERO MONTERO
 ANGELES ELVIRO CID DE RIVERA
 GALO CARRERAS MEJIAS
 JUAN TOLEDANO VAZQUEZ

ANTONIO DUQUE REYES
 HNOS. SAENZ ALMEIDA
 JOSE GOMEZ CRUZ
 RAMON ROMERO MONTERO
 CIPRIANA JIMENEZ MALATO
 MANUEL REYES DE HOZ
 MARIA DEL CARMEN ASENCIO REYES
 CANDIDO ARNELA RIVERO
 FRANCISCO RODRIGUEZ OLIVENZA
 LEONOR PINEDA MARQUEZ
 PABLO NEVADO GONZALEZ
 CATALINA RODOLFO GONZALEZ
 CELESTINO RODOLFO GONZALEZ
 MERCEDES GALAVIS GORDILLO
 HROS. DE ANTONIO JIMENEZ MORENO
 JESUS MANUEL PAVO CANTERO
 CATALINA ALEJANDRO PIRIS
 ISABEL AMARO SILVERO
 INES CURTO PEREZ

ORDEN de 20 de octubre de 1993, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Presa de Abastecimiento a Burguillos del Cerro».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO: Burguillos del Cerro.

DIA: 10-11-93.

HORA: 10.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 20 de octubre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
 y Medio Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Intereses de Demora a la cantidad de: Dos millones quinientas veintiséis mil trescientas ochenta y siete pesetas (2.526.387 Ptas.).

OBRA: PRESA DE ABASTECIMIENTO A BURGUILLOS DEL CERRO.

T.M.: BURGUILLOS DEL CERRO

PROPIETARIOS:

MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ
 JULIAN MARTIN PELAEZ
 ASUNCION NAVARRO FRAILE
 JUAN JOSE CARRETERO DIAZ
 BLAS DIAZ BARROSO
 NARCISA PARRA GONZALEZ
 PETRA MORICHE NAVARRO
 MANUEL MENDEZ MIRANDA
 ALVARO LOBATO PEDRERO Y JOSE PARRA LIMA
 CLAUDIO ASENCIO RIVERA
 ISABEL DIAZ MORGADO
 FELICIANA DIAZ CARRETERO
 JULIAN SALAZAR NAVARRO
 ESTEBAN APONTE LOPEZ
 CLAUDIO ROCHA ALBA
 JUANA TEOFILA DIAZ OLMEDO
 GUMERSINDA OLMEDO CARRETERA
 RAFAEL MORICHE CHAVEZ
 FEDERICO CERRAJERO BERMUDEZ
 JUAN ASENCIO RIVERA
 LEANDRA REDONDO BARRENA

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 14 de octubre de 1993, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración retablo iglesia «Santa Ana» en Fregenal de la Sierra.

A efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION de adjudicación definitiva, por el sistema de CONCURSO, de fecha 14 de octubre de 1993, correspondiente a las obras de RESTAURACION RETABLO IGLESIA «SANTA ANA» EN FREGENAL DE LA SIERRA, a fa-

vor de la Empresa GOTICO RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE, por la cantidad de 7.487.399 Ptas.

Mérida, 18 de octubre de 1993

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

**RESOLUCION de 14 de octubre de 1993,
por la que se adjudican definitivamente las**

obras de restauración retablo iglesia «San Nicolás» en Casas de Millán.

A efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION de adjudicación definitiva, por el sistema de CONCURSO, de fecha 14 de octubre de 1993, correspondiente a las obras de RESTAURACION RETABLO IGLESIA «SAN NICOLAS» EN CASAS DE MILLAN, a favor de la Empresa ISAAC NAVARRETE ALVAREZ, por la cantidad de 5.824.750 Ptas.

Mérida, 18 de octubre de 1993.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**RESOLUCION de 25 de octubre de 1993,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se convoca a concurso público el
«Equipamiento de cocina y almacén de la
Academia de Seguridad Pública de
Extremadura».**

1.º.—OBJETO: Equipamiento de cocina y almacén de la Académica de Seguridad Pública de Extremadura.

2.º.—PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO: Por Concurso abierto, con admisión previa, tramitación urgente.

3.º.—DIRECCION DEL ORGANO DE CONTRATACION: Secretaría General Técnica, Consejería de Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura, núm. 43, 06800 Mérida (Badajoz).

4.º.—DIRECCION DEL SERVICIO AL QUE PUEDEN SOLICITARSE LOS PLIEGOS DE BASES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA: Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica.

5.º.—ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las quince horas del día 17 de noviembre de 1993, presentadas en el Registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura, 43, Mérida,

o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

6.º.—APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de los licitadores admitidas se verificará en acto público en la primera Comisión de Compras que se celebre, una vez finalizado el plazo de admisión, que se celebrará en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, c/ Almendralejo, núm. 14 de Mérida (Badajoz).

7.º.—TIPO DE LICITACION: 3.700.000 pesetas, IVA incluido.

8.º.—FIANZA PROVISIONAL: 74.000 pesetas.

9.º.—FIANZA DEFINITIVA: 148.000 pesetas.

10.º.—PAGO DEL PRECIO: La Junta de Extremadura pagará el precio del equipo una vez formalizada la recepción.

11.º.—CONDICIONES MINIMAS DE CARACTER ECONOMICO Y TECNICO: Las empresas acreditarán su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis, 287 ter y 320 del Reglamento General de Contratación.

12.º.—DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Bases, según las condiciones del licitador.

13.º.—MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo al Pliego de Bases.

El Pliego de Bases estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura, núm. 43, Mérida.

Mérida, a 25 de octubre de 1993.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a concurso público el «Equipamiento diverso de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura».

1.º.—OBJETO: Equipamiento diverso de la Académica de Seguridad Pública de Extremadura.

2.º.—PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO: Por Concurso abierto, con admisión previa, tramitación urgente.

3.º.—DIRECCION DEL ORGANO DE CONTRATACION: Secretaría General Técnica, Consejería de Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura, núm. 43, 06800 Mérida (Badajoz).

4.º.—DIRECCION DEL SERVICIO AL QUE PUEDEN SOLICITARSE LOS PLIEGOS DE BASES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA: Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica.

5.º.—ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las quince horas del día 17 de noviembre de 1993, presentadas en el Registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura, 43, Mérida, o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

6.º.—APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de los licitadores admitidas se verificará en acto público en la primera Comisión de Compras que se celebre, una vez finalizado el plazo de admisión, que se celebrará en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, c/. Almendralejo, núm. 14 de Mérida (Badajoz).

7.º.—TIPO DE LICITACION: 14.642.000 Ptas. (catorce millones seiscientos cuarenta y dos mil pesetas) IVA incluido.

8.º.—FIANZAPROVISIONAL: 2% sobre el presupuesto de licitación.

9.º.—FIANZA DEFINITIVA: 4% sobre el presupuesto de licitación.

10.º.—PAGO DEL PRECIO: La Junta de Extremadura pagará el precio del equipo una vez formalizada la recepción.

11.º.—CONDICIONES MINIMAS DE CARACTER ECONOMICO Y TÉCNICO: Las empresas acreditarán su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis, 287 ter y 320 del Reglamento General de Contratación.

12.º.—DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Bases, según las condiciones del licitador.

13.º.—MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo al Pliego de Bases.

El Pliego de Bases estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura, núm. 43, Mérida.

Mérida, a 25 de octubre de 1993.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 18 de octubre de 1993, por la que se anuncia a contratación directa la obra de «Puente sobre el río Bodión Grande, en el camino de Fuente de Cantos a Calera de León». Expte. núm. 05.01.0953 por el procedimiento de urgencia.

Se anuncia a Contratación Directa, por el Procedimiento de Urgencia, la Obra de: «PUENTE SOBRE EL RIO BODION GRANDE EN EL CAMINO DE FUENTE DE CANTOS A CALERA DE LEON», EXPTE. Núm. 05.01.0953.

Por un importe máximo de 17.035.657 Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, número 4, 2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica. Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 14.00 horas

del décimo día hábil contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará en la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, que se constituirá a tal efecto al día siguiente del de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 18 de octubre de 1993.

ORDEN de 18 de octubre de 1993, por la que se anuncia a contratación directa la obra de «Instalación de invernaderos y obras complementarias en el Centro Ocupacional de Magacela». Expte. núm. 05.03.0085 por el procedimiento de urgencia.

Se anuncia a Contratación Directa, por el Procedimiento de Urgencia, la Obra de: «INSTALACION DE INVERNADEROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO OCUPACIONAL DE MAGACELA», EXPTE. Núm. 05.03.0085.

Por un importe máximo de 16.520.350 Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, número 4, 2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 14.00 horas del décimo día hábil contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará en la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, que se constituirá a tal efecto al día siguiente del de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 18 de octubre de 1993.

ORDEN de 18 de octubre de 1993, por la que se anuncia a subasta la obra de «Mejora de firme y asfalto del camino de la Moheda (Z.R. Borbollón a Villasbuenas de Gata. Expte. núm. 05.01.0965)» por el procedimiento de urgencia.

Se anuncia a subasta, por el Procedimiento de Urgencia, la Obra de: «MEJORA DE FIRME Y ASFALTADO DEL CAMINO DE LA MOHEDA (Z.R. BORBOLLON A VILLASBUENAS DE GATA)», EXPTE. Núm. 05.01.0965.

Por un importe máximo de 28.044.004 Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, número 4, 2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 14.00 horas del décimo día hábil contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará en la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, que se constituirá a tal efecto al día siguiente del de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 18 de octubre de 1993.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

**ANUNCIO de 6 de septiembre de 1993,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica. Ref.:
10/AT-005566-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de ELECTRICA DEL OESTE, S.A., con domicilio en C/ Viena, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Subestación de distribución «Jerte II».
Final: C.T. Proyectoado.
Término municipal afectado: Navaconcejo.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,015.
Emplazamiento de la línea: Subestación Jerte II.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200 / 380,000 / 220,000.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200 / 380,000 / 220,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 210.
Emplazamiento: Navaconcejo. Camino de acceso al Campo de Fútbol.

Presupuesto en pesetas: 4.759.064.
Finalidad: Suministro a nuevos abonados.
Referencia del Expediente: 10/AT-005566-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 6 de septiembre de 1993.

**ANUNCIO de 7 de septiembre de 1993,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica. Ref.:
10/AT-005570-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de ELECTRICA DEL OESTE, S.A., con domicilio en C/ Viena, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Centro de transformación núm. 10.
Final: Centro de transformación núm. 2.
Término municipal afectado: Hervás.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,690.
Emplazamiento de la línea: Calles Asensio Neila, Braulio Navas, Libertad, Travesía Puñuelas y Avenida Piñuelas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 2.
Relación de transformación: 13,200 / 380,000 / 220,000.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200 / 380,000 / 220,000 / 127,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 750.
Emplazamiento: Hervás. C.T. 12: C/ Braulio Navas; C.T. 13: C/ Braulio Navas; C.T. 14: Travesía Piñuelas.

Presupuesto en pesetas: 7.166.306.
Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora de la calidad del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-005570-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de septiembre de 1993.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013421.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Entre apoyos N-38 y 39 de la antigua línea Villanueva-Valdetorres (denominada actualmente línea Villanueva II), entre ST Don Benito y STR Villanueva.

Final: STR Don Benito - Oeste.

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 45.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,727.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto a la Residencia Sanitaria S.S. «Villanueva-Don Benito», Hospital «Sánchez Cortés», TM de Don Benito (Badajoz).

Presupuesto en pesetas: 4.637.539.

Finalidad: Alimentar a la STR Don Benito-Este.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013421.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de septiembre de 1993.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 21 de octubre de 1993, por el que se convoca la adjudicación, mediante subasta, de las obras de remodelación del C.M. Francisco de Orellana para Residencia - Club de ancianos de Nuñomoral.

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de Remodelación del C.M. FRANCISCO DE ORELLANA para Residencia-Club de ancianos en Nuñomoral rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado.

OBJETO: Adjudicación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Durante los diez (10) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Bienestar Social, calle Sta. Eulalia, núm. 30.

TIPO DE LICITACION: 123.305.106 ptas. (I.V.A. incluido).

GARANTIA: La fianza provisional es del dos por ciento (2%) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratación del Estado.

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: Deberá ejecutarse en el plazo de DOCE (12) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

EXPOSICION DEL PROYECTO Y PLIEGOS: En el Servicio de Inversiones de la propia Consejería en las horas de oficina.

MESA DE CONTRATACION Y APERTURA DE PLIEGOS: De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratación del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, que se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y cinco días hábiles después se constituirá la Mesa de Contratación y se realizará la adjudicación provisional.

CLASIFICACION REQUERIDA: Grupo C, completo; Categoría D.

MODELO DE PROPOSICION: Según modelo adjunto al Pliego de Condiciones Administrativas.

Mérida, a 21 de octubre de 1993.

ANUNCIO de 21 de octubre de 1993, por el que se convoca la adjudicación, mediante subasta, de las obras de remodelación del C.M. Ntra. Sra. de Guadalupe para Residencia - Club de ancianos en Olivenza.

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de Remodelación del C.M. NTRA. SRA. DE GUADALUPE para Residencia-Club de ancianos en Olivenza rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado.

OBJETO: Adjudicación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Durante los diez (10) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Bienestar Social, calle Sta. Eulalia, núm. 30.

TIPO DE LICITACION: 117.895.438 ptas. (I.V.A. incluido).

GARANTIA: La fianza provisional es del dos por ciento (2%) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratación del Estado.

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: Deberá ejecutarse en el plazo de DOCE (12) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

EXPOSICION DEL PROYECTO Y PLIEGOS: En el Servicio de Inversiones de la propia Consejería en las horas de oficina.

MESA DE CONTRATACION Y APERTURA DE PLIEGOS: De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratación del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y

cinco días hábiles después se constituirá la Mesa de Contratación y se realizará la adjudicación provisional.

CLASIFICACION REQUERIDA: Grupo C. completo; Categoría D.

MODELO DE PROPOSICION: Según modelo adjunto al Pliego de Condiciones Administrativas.

Mérida, a 21 de octubre de 1993.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

ANUNCIO de 27 de septiembre de 1993, sobre relación provisional de aspirantes a una plaza de administrativo de Administración General.

Relación provisional de aspirantes a la plaza que se indica: ADMINISTRATIVO DE ADMON. GRAL. (1 plaza).

ADMITIDOS:

M.ª Amparo Jiménez del Río.
Francisco Sánchez Cuesta.
M.ª Teresa Aparicio Miranda.
Israel Antón Álvarez.
Enrique E. Rico González.
Francisco Caracuel Martín.
José A. Ramírez Aragón.
Angélica Vázquez Lozano.
Luisa M.ª C. Antón Correas.

EXCLUIDOS:

Marcos Blanco Beneitez, (por no satisfacer importe total derechos examen, no formalizar modelo ni anexo II).
Pedro Robledano Chaparro, (por no satisfacer derechos examen, no utilizar modelo ni anexo II).
Santiago Pérez Díaz, (por no satisfacer derechos examen, no formalizar modelo ni anexo II).

Lo que se hace público en el D.O.E. por plazo de 15 días a efectos de posibles reclamaciones.

Losar de la Vera, 27 de septiembre de 1993.—El Alcalde.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 18 de octubre de 1993, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro, instalación y puesta en servicio de una centralita telefónica digital para el Campus de Badajoz.

Anuncio por el que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro que se indica.

OBJETO: Suministro, instalación y puesta en servicio de una centralita telefónica digital para el Campus de Badajoz.

PRESUPUESTO: 13.000.000 ptas.

EXPOSICION DE EXPEDIENTE: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las características y demás documentación estarán expuestas para su examen en la Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura, edificio del Rectorado, Avda. de Elvas, s/n, Badajoz, durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Hasta las 14.00 horas del día 15 de noviembre de 1993, en la anteriormente citada Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

Badajoz, 18 de octubre de 1993.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 28 de octubre de 1993, sobre amortización de Bonos.

De acuerdo con las condiciones establecidas para la 1.ª emisión de Bonos de Tesorería Subordinados de Caja de Ahorros de Cáceres, noviembre 1987, se comunica a los tenedores de estos Bonos, que el próximo 15 de noviembre se amortizarán la totalidad de los títulos de la citada emisión al 100 por 100 de su valor nominal.

Cáceres, 28 octubre de 1993.—La Dirección.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100 / 83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 98



EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LAS ventajas que ofrece el sistema de MICROFICHAS para el archivo y consulta del Diario Oficial de Extremadura y el interés que puede tener para muchos suscriptores, han movido a la Dirección del Diario a hacer una reproducción, en este soporte, de todos los ejemplares editados desde el inicio de su publicación, en el mes de marzo de 1980, bajo el título de Boletín Oficial de la Junta de Extremadura, hasta los últimos números publicados en el año 1992. Las microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 mm., con una reducción de 24 x y una capacidad de 98 fotogramas.

Estas microfichas se ofrecen y pueden adquirirse a un precio verdaderamente excepcional en la forma de serie completa (años 1980-1992) o por años sueltos a partir de 1983.

Para el año 1993 se establece un servicio de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura, que facilitará la reproducción en este medio de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1993 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. de Extremadura, 43 - 06800-MERIDA

Los precios de microfichas del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:



Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1993

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1993, es de 9.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 6.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 4.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 100 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter, Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11101 - I).

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1993 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de 3 números semanales (Martes, Jueves y Sábado). La suscripción dará derecho a recibir los ejemplares ordinarios así como los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquéllas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

